

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1152
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 27 de Mayo de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 190 de fecha 27.05.2010, emanado de Administración Municipal, mediante el cual solicita contratar vía Trato Directo a través del Portal www.Chilecompra.cl, del Sr. Angel Moya Acevedo, 8.614.086-1, para la fabricación de ramada para cocinería recinto Estadio y construcción escenario y otros en Gimnasio Municipal. Adjunta presupuesto de fecha 24.05.2010, por un monto total de \$ 698.200 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE contratación vía Trato Directo a través del Portal www.Chilecompra.cl, del Sr. Angel Moya Acevedo, Rut 8.614.086-1, para la fabricación de ramada para cocinería Recinto Estadio y construcción escenario y otros en Gimnasio Municipal, en el marco de la actividad Campeonato Regional de Cueca Adulto, por un monto total de \$ 698.200 iva incluido

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 06, Asignación 001 "Mantenimiento de Edificaciones Municipales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Administración Municipal (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE